«Restablecido el orden constitucional, no hay otro jefe de las armas que el Presidente de la República, quien por conducto del Ministerio de la Guerra, dicta en el ramo las disposiciones que estima convenientes.»

«Los Gobernadores de los Estados de Oriente y Centro ocupados por el ejército de la Revolución, están expeditos para el ejercicio de sus funciones, con tal de que no hayan reconocido la reelección ó héchose cómplices de otro modo de atentados contra las instituciones. Si pueden ser sustituidos constitucionalmente, en el mismo caso se encuentran sus sustitutos.»

«So amente cuando venga en un Estado una acefalía completa, será cuando la necesidad obligue á emplear jefes militares, cuyo nombramiento se hará por mí, oyendo con mucho gusto las indicaciones del general Díaz.»

«En resúmen: de las diez cláusulas estipuladas, quedan admitidas desde luego al pié de la letra, cuatro: (la 3ª, la 4ª, la 7ª y la 9ª) admitidas en sustancia, si bien con las convenientes explicaciones, tres: (la 1ª, la 2ª y la 8ª) explicada convenientemente como la expresión de un simple deseo, una: (la 6ª) y modificadas: (la 5ª y la 10ª)

«Hablando á vd. con la franqueza debida, le diré que noto en el conjunto de las bases, una marcada desconfianza hácia mi persona, con la intención bien manifiesta de ponerme trabas y ligaduras. Siéntolo en extremo, no por amor propio, del que, á Dios gracias, tengo poca dosis, sino por ser mal principio el de la desconfianza para un arreglo. Hubiera deseado á pesar de esto, poder enviar á vd. mi aceptación plena y absoluta en una sola palabra; pero no me lo han permitido las razones enunciadas al principio de esta carta.»

«Del patriotismo del general Díaz y de los jefes que lo acompañan, espero que, tomándolas en consideración, las estimen bien fundadas en los apoyos que tienen de ley y de reflexión, aceptando en consecuencia mis explicaciones y modificaciones, á fin de que así cooperemos todos á la grande obra de la restauración del orden constitucional y del restablecimiento de la paz.»

«También confio en que vd. nos ayudará con afanoso empeño á poner término á una cuestión, que debe quedar terminada cuanto antes.»

Enviada mi respuesta al Sr. Alcalde con el mismo comisionado que me había entregado su carta, quedé en espera del resultado de mi contestación.

El día 25 recibí un telegrama de dicho señor, en el cual me decía: «Para arreglos precisa conferencien vd. y general Díaz en San Juan del Río ó Tula Conteste vd, y vendrémos á hablar Sr. Gómez Palacio y Joaquín M. Alcalde.»

Como se me había anunciado que se me enviaban cartas con una persona de confianza, contesté:

«Después de ver las cartas que me trae T, se arreglará cuanto fuere conveniente, pudiendo asegurar á vd. que deseo un término satisfactorio. Dentro de dos horas estaré listo para hablar con vd. y el Sr. Gómez del Palaeio.»

Estuve efectivamente en la oficina telegráfica á la hora señalada, y allí se cambiaron los siguientes telegramas:

«Señor Presidente: Saludamos á vd. El general Díaz dispuesto á conferenciar con vd. Si lo está vd., sírvase señalar lugar y día. —Las cartas refieren esto solamente. — La discusión sobre los arreglos, es la que se tendrá en la conferencia.— *Gómez del Palacio, Alcalde.*

«Sres. Gómez del Palacio y Alcalde. Para conferenciar con el Sr. General Díaz, nos veremos en San Juan del Río el martes próximo, si no tuviere inconveniente. Sería bueno que lo acompañasen vdes. dos, fuera de las otras personas con quienes quiera venir.—*Iglesias.*

«Sr. Presidente. Vamos á recabar del General Díaz su conformidad en día y lugar que vd. señale para la conferencia. Creyendo arreglarse con vd., desea aprovechar el tiempo.—*Gómez del Palacio, Alcalde.*»

«Sres. Gómez del Palacio y Alcalde. Si el Sr. General Díaz puede estar el lunes en San Juan del Rio, estaré yo tambien allí ese día.—*Iglesias.*

«Sr. Presidente. Los Sres. Gómez del Palacio y Alcalde desean al Sr. Presidente felicidades, y se despiden para ir á recabar conformidad y volver con resolución.»

Cerca de las nueve de la noche recibí el parte que sigue:

«El General Díaz por sus graves ocupaciones prefiere que hablen vdes. por el telégrafo, avisando con dos horas de anticipación

para que se aisle la línea, designándose por vd. día y hora. Conviene para esto que se informe vd. de cartas que llevó T. Vd. contestará.—*Gómez del Palacio. Alcalde.*»

Antes de pasar adelante, conviene hacer los comentarios á que se prestan los precedentes telegramas.

Se ve que no fuí yo quien propuse la conferencia verbal con el Sr. Díaz, si bien no tuve embarazo en aceptarla, como lo hice en el acto. Escogí uno de los dos puntos que se me marcaban para tenerla. Por la urgencia que se daba al negocio, propuse que se celebrara el lunes 27, en vez del martes 28. Después de estos antecedentes, grande debió ser mi sorpresa al observar que se esquivaba la conferencia, en el momento mismo en que era aceptada por mí sin dificultad. Lo de las graves ocupaciones del Sr. Díaz no pasaba de un frívolo pretexto, en primer lugar, porque no podía haber ocupación más grave que la de una conferencia de la que dependía la paz de la República; y en segundo, porque no podían haber nacido esas graves ocupaciones al recibirse mi contestación, y si existían de antemano y no habían servido de obstáculo para aceptar la conferencia, tampoco podían serlo para que se realizara.

Ya desde entonces comencé á ver claro que en el negocio no se procedía de buena fé; pero á pesar de la justa desconfianza que concebí, no quise manifestarla, decidiéndome á aceptar de liso en llano la conferencia telegráfica con que se sustituía la verbal. Señalé el miércoles 29 para que se celebrara, en razón de que, diciéndome los Sres. Gómez del Palacio y Alcalde que para ella convenía que estuviera informado de las cartas que se me habían remitido, y queriendo tomar otros informes fidedignos de persona de toda confianza que debía salir de México el lúnes 27, no era prudente fijarla para antes.

Resuelto, pues, á que se celebrara, así lo expresé en un telegrama que se depositó á las tres de la tarde del domingo 26 en la oficina telegráfica, que no era la del gobierno, sino la particular de Jalisco, cerrada á la hora en que se envió el parte.

Cuando creia que se habia transmitido y esperaba la contestación, recibí el siguiente incalificable telegrama de los Señores Gómez del Palacio y Alcalde:

«El General Díaz exige respuesta á su proposición de hablar por telégrafo, manifestando que si en el día no la recibe, sabrá á

qué atenerse. En el caso de que señale vd. día, convendrá sea para la noche del martes.»

La rara exigencia con que se me hablaba, acompañada de una amenaza formal, requería tal vez de mi parte una ruptura inmediata, ya que se me trataba como pudiera hacerse con el jefe de una fuerza sublevada. Reprimí, sin embargo, los impulsos de una justa indignación, si bien creí necesario marcar la falta que se cometía. En la respuesta que se dió á la descomedida intimación que se me hacía, se procuró conciliar la dignidad del puesto que ocupo, con el deseo de no hacer imposibles las negociaciones pendientes, quedando concebida la contestación en los siguientes términos: «Señores D. Francisco Gómez del Palacio y D. Joaquín M. Alcalde.—Desde las tres de la tarde se depositó en el telégrafo el siguiente telegrama, para que se pasara luego que se abriera la oficina.—*El miércoles próximo tendré gusto en celebrar conferencia telegráfica con el General Díaz á la hora que se sirva fijar. Suplico á Vdes. se lo comuniquen y quedé yo prevenido con dos horas de anticipación para el aislamiento de la línea.* Antes de que mi telegrama se trasmitiera, se recibió el de vdes: el deseo de llevar hasta el último extremo el espíritu de conciliación, me hace desentender de los términos en que está concebido; pero debo manifestar que no son exigencias semejantes los medios mas adecuados para llegar á un acuerdo: quiero sin embargo dejar tranquila mi conciencia, en caso de que la ruptura se provoque por el General Díaz, y reproduzco mi telegrama anterior.—*Iglesias.*»

Pasaron las primeras horas del lunes 27, sin saber lo que se resolvía en México. A las doce del día se recibió el siguiente telegrama del Sr. Alcalde: «Suplico encarecidamente abrevie vd. el plazo para la conferencia telegráfica.» En respuesta dije inmediatamente: «No tengo embarazo en abreviar la conferencia telegráfica, fijándola para mañana á la hora que designe el General Díaz.» Acababa apenas de poner este telégrama, cuando recibí otro de los Señores G. del Palacio y Alcalde, concebido así: «El Sr. General Díaz desea y suplica á vd. asista dentro de dos horas á una conferencia por esta línea, bien por sí ó por persona autorizada, así como lo hará el Sr. Díaz. Contéstenos vd.» Contesté en el acto: «Como desea el general Díaz, asistiré dentro de dos horas á la conferencia telégrafica.»

A las dos y diez minutos de la tarde vino un parte telegráfico del Sr. Don Porfirio Díaz, en el cual decia: «Sr. Lic. D. José M. Iglesias.—Obsequiando la indicación del Sr. Alcalde, paso en este momento á la oficina del telégrafo, para oír lo que tenga vd. á bien decirme; suplicándole que sea antes de dos horas.»

Varias cosas me llamaron la atención respecto de ese telégrama. La afectación con que se me negaba el título de Presidente, revelaba poca intención de reconocérmelo. Se aparentaba que se iba á la conferencia por obsequiar una indicación del Sr. Alcalde, cuando este Sr. y Don Francisco Gómez del Palacio me habian dicho dos horas antes, en el parte que ya queda copiado: «El Sr. General Díaz *desea y suplica* á vd. asista dentro de dos horas á una conferencia por esta línea.» Se me anunciaba que se iba á la oficina del telégrafo para oír lo que yo tuviera á bien decir, siendo así que como no era yo quien había solicitado la conferencia, sino simplemente aceptádola, no me tocaba decir con qué objeto se había solicitado.

De todo me hice desentendido, firme en mi propósito de la conciliación y como el Sr. Díaz me decía «*paso en este momento* á la oficina del telégrafo» léjos de hacerlo esperar dos horas, en el acto me dirigí á la oficina telegráfica de esta ciudad.

Cuando llegué allí, supe que el Sr. Díaz no se encontraba en la de México. Al cabo de largo rato, le puse un telegrama diciéndole: «Estoy aquí para nuestra conferencia.» De palabra se contestó, que el Sr. Díaz estaba comiendo y que no tardaría. Tardó tanto, sin embargo, que me dió una espera de una hora.

A las tres y media de la tarde vino el siguiente telegrama: «Sr. Lic. José María Iglesias.—No pudiendo desprenderme de ocupaciones imprescindibles, comisiono al C. Lic. Justo Benítez, para la conferencia que tenemos acordada.—«*Porfirio Díaz.*» Inmediatamente vino este otro: «Sr. Lic. D. José María Iglesias.—Muy Sr. mío.—Por comisión del Sr. General Díaz, estoy á la disposición de vd. para trasmitirle en el acto lo que tenga vd. por conveniente decirle.—Su atento servidor,—*Justo Benítez.*»

A cada paso venian nuevas pruebas de la malicia con que se estaba procediendo. Las imprescindibles ocupaciones que habian servido para esquivar la conferencia verbal, volvían á aparecer para esquivar la telegráfica: la elección del comisionado era bien significativa. Se salia de nuevo con la original pretensión de que se habia limitado á aceptar la conferencia, fuese el que comenzara por decir lo que juzgare conveniente. Las facultades del Sr. Benítez parecian limitadas á trasmitir al Sr. Díaz lo que yo dijera, por si convenia aplazar la respectiva resolución. Precindiendo de fórmulas irregulares é impertinentes, dije al Sr. Benítez: «Muy Sr. mío: Sírvase vd. manifestarme lo que tiene que decirme á nombre del General Díaz, sobre las explicaciones y modificaciones que hice al convenio de Acatlán. Su atento servidor.»

La contestación fué esta: «La base indeclinable de todo arreglo tiene que ser el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco como la expresión genuina de la voluntad nacional ¿La acepta vd?»

Lo que hasta entónces habia venido disfrazándose, se presentó ya en toda su deformidad. Con la intención bien marcada de hacer imposible todo arreglo, se anunciaba como base *indeclinable* el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco cuando el Sr. Díaz sabia ya perfectamente por varios actos mios, y especialmente por la terminante declaración contenida en mi carta de 30 de Octubre que era inaceptable para mí el plan de Tuxtepec, con ó sin las reformas de Palo Blanco: de consiguiente, insistir en que el aceptar ese plan, era la demostración más inequívoca de que se queria á todo trance un rompimiento, sin cubrir ya siquiera las apariencias.

«No pudiendo haber vacilación de mi parte en punto tan capital, contesté en el acto: No acepto, ni puedo, ni debo aceptar, la base que vd. califica de indeclinable. Todo lo que sea separarse de la Constitución de 1857, será rechazado por mí, que soy el representante de la legalidad.»

El Sr. Benítez dijo entonces: «Siento el desacuerdo entre vd. y el pueblo armado precisamente para la defensa de la Constitución de 1857, sobre todo después de diez meses de guerra y sangrientas batallas. El Sr. General Díaz no puede abandonar la bandera que ha levantado, sin exponer los supremos sacrificios que ha costado la caída de los falsificadores del sufragio.»

Mucho habia que contestar á tan débil á tan capciosa argumentación, pero habria sido tan indecoroso como impertinente entrar en una polémica sin objeto. Me limité pues á decir al Sr. Benítez: «Supuesta la manifestación de vd., queda terminada la conferencia: la Nación juzgará.»

El último telegrama decía: «El Sr. Benitez ofrece sus respetos y se despide del Sr. Iglesias.»

Lo que no era ya digno decir al Sr. Díaz ó á su comisionado, es debido decirlo á la Nación, para que juzgue con imparcial criterio, previo el conocimiento de los hechos ocurridos, de la conducta observada por el Sr. Díaz y por mí

Desde la negativa á recibir al Sr. D. Leon Guzmán, que espontáneamente se habia encargado de una misión patriótica empezó á revelarse que no se quería respetar en nada la legalidad sino unicamente obtener el triunfo de una revolución, desechada por toda la parte sensata del país.

En los diez meses de guerra y sangrientas batallas á que el Sr. Benítez se referia, ha habido los triunfos y reveses que son comunes en la guerra; pero fuera del Estado de Oaxaca, dominado por las huestas revolucionarias, no ha habido ningun otro que se haya declarado por el plan de Tuxtepec, ó por el de Palo Blanco en tan largo periódo de tiempo.

De ser verdad que el ejército revolucionario, ò para hablar con exactitud, los jefes que lo dirijen, empezando por su principal caudillo, se hubieran armado en defensa de la Constitución de 1857, lo lógico sería que reconociesen como Presidente de la República al funcionario llamado por la ley fundamental á ocupar ese puesto, y que respetasen la misma Constitución, en vez de sustituirla con un plan desacreditado, en el que no se puede reconocer orígen legítimo.

Para que el Sr. Díaz abandonara la bandera que ha levantado; para que expusiera los supremos sacrificios que ha costado la caída de los falsificadores del sufragio, seria preciso sostener el absurdo de que yo estoy rebelado contra la Constitución de que yo soy defensor de tales falsificadores.

El Sr. Díaz no ha tenido derecho para presentarme como un *ultimatum* el plan de Tuxtepec, cuando estaba pendiente del resultado de las bàses propuestas en Acatlán. En caso de que yo las hubiese rechazado con una negativa redonda, habria justificado su desconociminto por el Sr. Díaz. Como lo que hice fué aceptarlas en parte explicándolas ó modificándolas en otras, se trataba en realidad de una negociación pendiente, que no podia romper por completo uno de los contratantes sin una retractación palmaria.

Animado del espíritu de conciliación que no me ha abandonado un solo momento en esta penosa crísis, estaba dispuesto á hacer nuevos sacrificios en obsequio de la paz pública. Apesar de mi íntimo convencimiento de que se me queria obligar á echarme en brazos de una facción, de que no era posible caminar con un Ministerio heterogéneo, de que los tres ministros que se me imponian iban á ser mis vigilantes y mis censores, de que iba á sostener una lucha incesante para contener las inmoderadas pretensiones de la revolución, no solamente estaba resignado á combatir con tan graves dificultades, sino que me proponia ceder á la indicación de amigos patriotas y desinteresados, de que formase de acuerdo con el Sr. Díaz un Ministerio á cuyo arbitraje ó resolución se sometiesen los puntos de discordancia. Admitia situación tan precaria como insegura, sólo con la mira de evitar al país los estragos de una sangrienta guerra fratricida. Pero llevar la exajeración hasta el extremo de exigir que me pronunciara por el plan de Tuxtepec, era ya salir de los límites del de oro, para hacer inevitable la ruptura de las negociaciones.

Era ya tan evidente este próposito que nada habria podido impedirlo. Si hubiese aceptado lisa y llanamente el convenio de Acatlán se habria buscado cualquier pretexto para no cumplirlo. Hasta en el caso de mi aceptación del plan de Tuxtepec, se habria pensado tambien en el modo de eliminarme de la Presidencia de la República.

La verdad de las cosas, clara y ya patente para los que están al corriente de los sucesos, como pronto lo será para toda la Nación, es que no se quiere otra cosa sino el predominio absoluto del Sr. Díaz, para que pueda satisfacer las desenfrenadas aspiraciones de sus intransigentes partidarios. Si en esto pudo haber vacilación, cuando la duda del éxito en la campaña sostenida contra las fuerzas lerdistas presentaba como necesaria la cooperación de entidades agenas, la vacilación ha cesado con un triunfo se que juzga definitivo.

Deslumbrado el Sr. Díaz con su victoria de Tecoac, alucinado con la ocupación de la capital de la República, debida á una perfidia incalificable, y dominado por las sujestiones de perversos consejeros, que lo han perdido ya otras veces, y que en esta mataran para siempre su reputación, cualquiera que sea el éxito de la lucha

de las armas, sueña ya con erigirse en árbitro absoluto de los destinos de la Nación. A la dictadura solapada que acaba de desaparecer, se pretende sustituir una descarada dictadura militar: la Constitución de 1857, humillada y hecha pedazos, cede el puesto de honor al plan de Tuxtepec.

En circunstancias tan apremiantes, no queda para mí otro arbitrio que el de seguir cumpliendo con inquebrantable firmeza, el espinoso deber que me ha tocado en suerte llenar. Lo mismo ahora que cuando se dió el golpe de Estado me incumbe la honrosa misión de ser el representante de la legalidad.

Ahora como entonces, debe lisonjearme la esperanza del triunfo definitivo, porque la legalidad cuenta con el apoyo de la opinión pública, dominada á veces de pronto por la fuerza de las armas, pero superior siempre en último resultado á todos sus opresores.

El apoyo que la opinion pública está prestando ya desde ahora á la legalidad, se manifiesta patentemente en las numerosas y aguerridas fuerzas con que cuenta para su defensa, así como que el voluntario reconocimiento que del Gobierno legítimo del país han hecho los supremos poderes de todos los Estados libres del yugo de las bayonetas, en el corto periodo de treinta días, mientras que la revolución de Tuxtepec no ha podido en diez meses según ya antes se indicó, contar con el auxilio de un solo Estado, fuera del de Oaxaca.

La suerte está echada, la lucha va á entablarse entre un dictador devorado por una ambición insana, y el Gobierno legítimo de la República. Cualquiera que sea el resultado de la contienda, estará de nuestro lado una innegable justicia. Vencedores ó vencidos los defensores de la legalidad, llevaremos en la mano la Constitución de 1857, enseña gloriosa que se levantará siempre sobre nuestros arcos triunfales ó nuestro sepulcro.

Querétaro, 1º de Diciembre de 1876.—JOSÉ M. IGLESIAS.

MANIFIESTO

DEL

PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL

DE LA REPUBLICA,

SOBRE LAS NUEVAS NEGOCIACIONES

seguidas con el Sr.

DON PORFIRIO DIAZ,

Y LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS.

El Manifiesto que publiqué en Querétaro el 1º de Diciembre del año anterior, contiene la historia de las negociaciones seguidas con el Sr. D. Porfirio Díaz, á fin de conseguir que cooperase al restablecimiento del orden constitucional.

La temeraria pretensión de que el representante de la legalidad admitiese, como base indeclinable de todo arreglo, el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, puso término á la conferencia que tenia por objeto una satisfactoria conciliación.

Con la publicación del Manifiesto de Querétaro, coincidió la de una circular expedida por el Lic. D. Protasio P. Tagle, ministro de gobernación en el gabinete ilegalmente formado por el Señor D. Porfirio Díaz. Quísose en ese documento hacerme aparecer como culpable de la ruptura de las negociaciones entabladas para la extinción de la guerra civil, sin considerar que en las pláticas relativas á cualquier arreglo, quien presenta una proposición inadmisible, y no quien la desecha, es el verdadero responsable de lo que sobrevenga después.

La falsedad mencionada no es la única de que adolece la circular del Sr. Tagle. Otras contiene, censurables en todo escrito, pero de un carácter mucho mas grave, cuando se consignan en un documento oficial. Tal es, por ejemplo, la de que el Sr. Lic. D. Joa-